



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Secretaría General

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EL DÍA 26 DE MAYO DE 2025

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento del Real Bosque y Villa de Villaviciosa de Odón, a día veintiséis de mayo de 2025, se reúnen bajo la presidencia del Sr Alcalde-Presidente, D. Juan Pedro Izquierdo Casquero, los y las concejales que a continuación se enumeran, para celebrar una sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, a la que han sido convocados de acuerdo con el artículo 46 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento.

Grupo municipal Partido Popular

Juan Pedro Izquierdo Casquero
María San Román Alonso
Federico Crespo Iglesias
Imanol Fernández Gama
Isabel Donate Palencia
Francisco Javier Moreno Herranz
Inmaculada Delgado Cortijo
Pablo Antonio Rodríguez Delgado

Grupo municipal VOX Villa

Ernesto Serigós Susini
Consuelo Blanco Gamboa
José Manuel Piñeiro Pérez
María del Pilar Baos Revilla

Grupo municipal El Bosque Existe

Diego Sánchez Álvarez
Silvia Carrera Rubio

Grupo municipal Socialista

María de las Mercedes Castañeda Abad

Grupo Mixto Más Madrid Villaviciosa/Izquierda Unida-Podemos-Alianza Verde

Gumersindo Ruiz Rosales
María Vela Pérez

Concejales no adscritos

Roberto Alonso Santamaría
María Teresa Bunes Diviu
Ramón García Parra
Federico Sánchez Llanes

Da fe de los acuerdos tomados el Secretario General del Ayuntamiento, Alfonso Beceiro Leboso.

Asiste la Interventora del Ayuntamiento, Dª María José Porras Moreno.

El número de concejales presentes al comienzo de la sesión es de veintiuno (21).



La sesión se desarrolla con público, se retransmite en directo por medios telemáticos y las intervenciones de los concejales quedan grabadas.

Tras comprobar que concurre el quorum que establece el artículo 90 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre para que se pueda celebrar la sesión, el Sr. Alcalde la declara abierta a las diecisiete horas y treinta minutos (17:30 horas).

El Sr. Alcalde da paso a los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión, que son los siguientes:

ORDEN DEL DÍA

A.- APROBACIÓN DE ACTAS

Punto 1.- Acta de la sesión ordinaria de 31 de marzo de 2025.

Punto 2.- Acta de la sesión extraordinaria y urgente de 29 de abril de 2025.

B.- PARTE DECISORIA

B.1.- Asuntos dictaminados

B.1.1. Propuestas de los grupos municipales en ejercicio de su iniciativa (artículo 53 del Reglamento Orgánico).

Punto 3.- Iniciativa presentada por el concejal Gumersindo Ruiz Rosales, perteneciente al grupo mixto para la incorporación de un baremo que regule la adjudicación de viviendas a personas con discapacidad en las bases reguladoras de la confección de listas para la selección de los adjudicatarios de viviendas, trasteros y garajes con protección pública de las tres promociones del Plan Municipal de Vivienda de Villaviciosa de Odón.

Punto 4.- Iniciativa presentada por la concejala María Vela Pérez, perteneciente al grupo mixto (IU), para el impulso del ocio, cultura, deporte y formación de la juventud.

Punto 5.- Iniciativa presentada por el concejal Federico Sánchez Llanes, concejal no adscrito, sobre la contaminación acústica provocada por la carretera M-506, a su paso por el término municipal de Villaviciosa de Odón, en sus tramos Z02 y Z03.

Punto 6.- Iniciativa presentada por la concejala Mercedes Castañeda Abad, perteneciente al grupo municipal socialista PSOE, para la restauración y puesta en valor del Castillete de Doña Laura García Noblejas.

B.2.- Asuntos no dictaminados

Punto 7.- Modificación del Anexo de Inversiones del presupuesto general de 2025 (Av Calatalifa/ operación asfalto).

B.3.- Asuntos no incluidos en el orden del día

Punto 8.- Asuntos urgentes.

C.- PARTE INFORMATIVA Y DE CONTROL



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Punto 9.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías delegadas en las materias incluidas en el ámbito de la comisión, incorporadas al Libro de Resoluciones de 2025 con los números 1113– 1524.

Punto 10.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías delegadas en las materias incluidas en el ámbito de la comisión, incorporadas al Libro de Resoluciones de 2025 con los números 1525-1945

Punto 11.- Ruegos y preguntas.

Esta acta se completa con la grabación de la sesión en el fichero: **VILLAVICIOSADEODON.mp4**, que lleva la firma electrónica de la secretaría, y tiene el siguiente "hash" o identificador: **6399cf2402ebfaaaab418c5570ac444cdd9dae8d9f6ecc8f47c249a461225bd4**, el cual está disponible en la página web municipal, a la que se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://videoactas.smartis.es/VILLAVICIOSADEODON/visore.aspx?id=6084>

A.- APROBACIÓN DE ACTAS

Punto 1.- Acta de la sesión ordinaria de 31 de marzo de 2025

El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los presentes desea hacer alguna observación al acta que fue entregada con la convocatoria de la sesión, en los términos establecidos por los artículos 46 del Reglamento Orgánico y 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El concejal del Grupo Mixto Más Madrid Villaviciosa/Izquierda Unida-Podemos-Alianza Verde, Gumersindo Ruiz Rosales, interviene para poner de manifiesto que el acta incluye la aprobación del acuerdo de las cantidades que percibirán los miembros de la Corporación que no desempeñan cargos en régimen de dedicación exclusiva ni parcial, por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de los que formen parte - **Punto 8.1 del Orden del día**-, el cual incurre en error material en el importe de las asistencias a las sesiones de las comisiones, y donde dice: "Doscientos euros (200,00€), por asistencia efectiva a cada sesión de una Comisión", debería decir "Doscientos setenta y cinco euros (275,000€)".

VOTACIÓN

El Sr. Alcalde da paso a la votación del acta de la sesión ordinaria de 31 de marzo de 2025.

La votación tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: catorce (14), que corresponden, **ocho (08)** a los concejales del grupo municipal del Partido Popular D. Juan Pedro Izquierdo Casquero, D^a. María San Román Alonso, D. Federico Crespo Iglesias, D. Imanol Fernández Gama, D^a Isabel Donate Palencia, D. Francisco Javier Moreno Herranz, D^a Inmaculada Delgado Cortijo y D. Pablo Antonio Rodríguez Delgado; **cuatro (04)** a los concejales del grupo municipal **VOX Villa**, D^a María del Pilar Baos Revilla, D. Ernesto Serigós Susini, D^a Consuelo Blanco Gamboa y D. José Manuel Piñeiro Pérez;; **uno (01)** al concejal **no adscrito** Roberto Alonso Santamaría;; **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. Ramón García Parra.

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: siete (7), que corresponden, **uno (01)**, a la concejala del grupo municipal Socialista, D^a Mercedes Castañeda Abad; **dos (02)** a los concejales del grupo municipal El Bosque Existe, D. Diego Sánchez Álvarez y D^a Silvia Carrera Rubio; **dos (02)** a los concejales del grupo Mixto Más Madrid Villaviciosa/Izquierda Unida-Podemos-Alianza



Verde, D. Gumersindo Ruiz Rosales y D^a María Vela Pérez; **uno (01)** a la concejala **no adscrita**, D^a María Teresa Bunes Diviu y **uno (01)** al concejal no adscrito D. Federico Sánchez Llanes.

En consecuencia, queda aprobada el acta de la sesión ordinaria de 31 de marzo de 2025.

Punto 2.- Acta de la sesión extraordinaria y urgente de 29 de abril de 2025

El Sr. Alcalde pregunta si alguno de los presentes desea hacer alguna observación al acta que fue entregada con la convocatoria de la sesión, en los términos establecidos por los artículos 46 del Reglamento Orgánico y 80 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

VOTACIÓN

El Sr. Alcalde da paso a la votación del acta de la sesión extraordinaria y urgente de 29 de abril de 2025.

La votación tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: **veintiuno (21)**, que corresponden, **ocho (08)** a los concejales del grupo municipal del Partido Popular D. Juan Pedro Izquierdo Casquero, D^a. María San Román Alonso, D. Federico Crespo Iglesias, D. Imanol Fernández Gama, D^a Isabel Donate Palencia, D. Francisco Javier Moreno Herranz, D^a Inmaculada Delgado Cortijo y D. Pablo Antonio Rodríguez Delgado; **cuatro (04)** a los concejales del grupo municipal **VOX Villa**, D^a María del Pilar Baos Revilla, D. Ernesto Serigós Susini, D^a Consuelo Blanco Gamboa y D. José Manuel Piñeiro Pérez;; **uno (01)**, a la concejala del grupo municipal Socialista, D^a Mercedes Castañeda Abad; **dos (02)** a los concejales del grupo municipal El Bosque Existe, D. Diego Sánchez Álvarez y D^a Silvia Carrera Rubio; **dos (02)** a los concejales del grupo Mixto Más Madrid Villaviciosa/Izquierda Unida-Podemos-Alianza Verde, D. Gumersindo Ruiz Rosales y D^a María Vela Pérez; **uno (01)** a la concejala **no adscrita**, D^a María Teresa Bunes Diviu; **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. Federico Sánchez Llanes; **uno (01)** al concejal **no adscrito** Roberto Alonso Santamaría; y **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. Ramón García Parra.

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: ninguna

En consecuencia, queda aprobada el acta de la sesión extraordinaria y urgente de 29 de abril de 2025.

B.- PARTE DECISORIA

B.1.- Asuntos dictaminados

B.1.1. Propuestas de los grupos municipales en ejercicio de su iniciativa (artículo 53 del Reglamento Orgánico).

Punto 3.- Iniciativa presentada por el concejal Gumersindo Ruiz Rosales, perteneciente al grupo mixto para la incorporación de un baremo que regule la adjudicación de viviendas a personas con discapacidad en las bases reguladoras de la confección de listas para la selección de los adjudicatarios de viviendas, trasteros y garajes con protección pública de las tres promociones del Plan Municipal de Vivienda de Villaviciosa de Odón.



Se da cuenta de la propuesta dictaminada por la Comisión Informativa.

Las intervenciones en este punto se recogen en la grabación de la sesión en el fichero:<https://videoactas.smartis.es/VILLAVICIOSADEODON/visore.aspx?id=6084&t=142>

VOTACIÓN

El Sr. Alcalde da paso a la votación, que tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: cinco (5), que corresponden, **uno (01)** a la concejala del grupo municipal Socialista, D^a Mercedes Castañeda Abad; **dos (02)** a los concejales del grupo Mixto Más Madrid Villaviciosa/Izquierda Unida-Podemos-Alianza Verde, D. Gumersindo Ruiz Rosales y D^a María Vela Pérez; **uno (01)** a la concejala **no adscrita**, D^a María Teresa Bunes Diviu; y **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. Federico Sánchez Llanes.

Votos en contra: trece (13), que corresponden, **ocho (08)** a los concejales del grupo municipal del Partido Popular D. Juan Pedro Izquierdo Casquero, D^a. María San Román Alonso, D. Federico Crespo Iglesias, D. Imanol Fernández Gama, D^a Isabel Donate Palencia, D. Francisco Javier Moreno Herranz, D^a Inmaculada Delgado Cortijo y D. Pablo Antonio Rodríguez Delgado; **cuatro (04)** a los concejales del grupo municipal **VOX Villa**, D^a María del Pilar Baos Revilla, D. Ernesto Serigós Susini, D^a Consuelo Blanco Gamboa y D. José Manuel Piñeiro Pérez; y **uno (01)** al concejal no adscrito Roberto Alonso Santamaría.

Abstenciones: tres (03), que corresponden, **dos (02)** a los concejales del grupo municipal El Bosque Existe, D. Diego Sánchez Álvarez y D^a Silvia Carrera Rubio, y **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. Ramón García Parra.

En consecuencia, no queda aprobada la iniciativa del concejal Gumersindo Ruiz Rosales para la incorporación de un baremo que regule la adjudicación de viviendas a personas con discapacidad en las bases reguladoras de la confección de listas para la selección de los adjudicatarios de viviendas, trasteros y garajes con protección pública de las tres promociones del Plan Municipal de Vivienda de Villaviciosa de Odón

Punto 4.- Iniciativa presentada por la concejala María Vela Pérez, perteneciente al grupo mixto (IU), para el impulso del ocio, cultura, deporte y formación de la juventud

Se da cuenta de la propuesta dictaminada por la Comisión Informativa.

Las intervenciones en este punto se recogen en la grabación de la sesión en el fichero:
<https://videoactas.smartis.es/VILLAVICIOSADEODON/visore.aspx?id=6084&t=1174>

VOTACIÓN

El Sr. Alcalde da paso a la votación, que tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: cuatro (4), que corresponden, **uno (01)** a la concejala del grupo municipal Socialista, D^a Mercedes Castañeda Abad; **dos (02)** a los concejales del grupo Mixto Más Madrid Villaviciosa/Izquierda Unida-Podemos-Alianza Verde, D. Gumersindo Ruiz Rosales y D^a María Vela Pérez; **uno (01)** a la concejala **no adscrita**, D^a María Teresa Bunes Diviu.

Votos en contra: dieciséis (16), que corresponden, **ocho (08)** a los concejales del grupo municipal del Partido Popular D. Juan Pedro Izquierdo Casquero, D^a. María San Román Alonso, D. Federico Crespo Iglesias, D. Imanol Fernández Gama, D^a Isabel Donate Palencia, D. Francisco Javier Moreno Herranz, D^a Inmaculada Delgado Cortijo y D. Pablo



Antonio Rodríguez Delgado; **cuatro (04)** a los concejales del grupo municipal **VOX Villa**, D^a María del Pilar Baos Revilla, D. Ernesto Serigós Susini, D^a Consuelo Blanco Gamboa y D. José Manuel Piñeiro Pérez; **dos (02)** a los concejales del grupo municipal El Bosque Existe, D. Diego Sánchez Álvarez y D^a Silvia Carrera Rubio; **uno (01)** al concejal no adscrito Roberto Alonso Santamaría, y **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. Federico Sánchez Llanes.

Abstenciones: **una (01)**, que corresponden, al concejal **no adscrito** D. Ramón García Parra.

En consecuencia, no queda aprobada la iniciativa de la concejal María Vela Pérez para el impulso del ocio, cultura, deporte y formación de la juventud.

Punto 5.- Iniciativa presentada por el concejal Federico Sánchez Llanes, concejal no adscrito, sobre la contaminación acústica provocada por la carretera M-506, a su paso por el término municipal de Villaviciosa de Odón, en sus tramos Z02 y Z03.

Se da cuenta de la propuesta dictaminada por la Comisión Informativa.

Las intervenciones en este punto se recogen en la grabación de la sesión en el fichero: <https://videoactas.smartis.es/VILLAVICIOSADEODON/visore.aspx?id=6084&t=2201>

VOTACIÓN

El Sr. Alcalde da paso a la votación, que tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: seis (6), que corresponden, **uno (01)** a la concejala del grupo municipal Socialista PSOE, D^a Mercedes Castañeda Abad; **dos (02)** a los concejales del grupo Mixto Más Madrid Villaviciosa/Izquierda Unida-Podemos-Alianza Verde, D. Gumersindo Ruiz Rosales y D^a María Vela Pérez; **uno (01)** a la concejala **no adscrita**, D^a María Teresa Bunes Diviu; **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. Ramón García Parra y **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. Federico Sánchez Llanes.

Votos en contra: trece (13), que corresponden, **ocho (08)** a los concejales del grupo municipal del Partido Popular D. Juan Pedro Izquierdo Casquero, D^a. María San Román Alonso, D. Federico Crespo Iglesias, D. Imanol Fernández Gama, D^a Isabel Donate Palencia, D. Francisco Javier Moreno Herranz, D^a Inmaculada Delgado Cortijo y D. Pablo Antonio Rodríguez Delgado; **cuatro (04)** a los concejales del grupo municipal **VOX Villa**, D^a María del Pilar Baos Revilla, D. Ernesto Serigós Susini, D^a Consuelo Blanco Gamboa y D. José Manuel Piñeiro Pérez; y **uno (01)** al concejal **no adscrito** Roberto Alonso Santamaría,

Abstenciones: **dos (02)** que corresponden a los concejales del grupo municipal El Bosque Existe, D. Diego Sánchez Álvarez y D^a Silvia Carrera Rubio

En consecuencia, no queda aprobada la iniciativa del concejal Federico Sánchez Llanes, concejal no adscrito, sobre la contaminación acústica provocada por la carretera M-506, a su paso por el término municipal de Villaviciosa de Odón, en sus tramos Z02 y Z03

Punto 6.- Iniciativa presentada por la concejal Mercedes Castañeda Abad, perteneciente al grupo municipal socialista PSOE, para la restauración y puesta en valor del Castillete de Doña Laura García Noblejas

Se da cuenta de la propuesta dictaminada por la Comisión Informativa.



Las intervenciones en este punto se recogen en la grabación de la sesión en el fichero: :
<https://videoactas.smartis.es/VILLAVICIOSADEODON/visore.aspx?id=6084&t=3414>

VOTACIÓN

El Sr. Alcalde da paso a la votación, que tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: seis (6), que corresponden, **uno (01)** a la concejala del grupo municipal Socialista PSOE, D^a Mercedes Castañeda Abad; **dos (02)** a los concejales del grupo Mixto Más Madrid Villaviciosa/Izquierda Unida-Podemos-Alianza Verde, D. Gumersindo Ruiz Rosales y D^a María Vela Pérez; **uno (01)** a la concejala **no adscrita**, D^a María Teresa Bunes Diviu; **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. Ramón García Parra y **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. Federico Sánchez Llanes.

Votos en contra: trece (13), que corresponden, **ocho (08)** a los concejales del grupo municipal del Partido Popular D. Juan Pedro Izquierdo Casquero, D^a. María San Román Alonso, D. Federico Crespo Iglesias, D. Imanol Fernández Gama, D^a Isabel Donate Palencia, D. Francisco Javier Moreno Herranz, D^a Inmaculada Delgado Cortijo y D. Pablo Antonio Rodríguez Delgado; **cuatro (04)** a los concejales del grupo municipal **VOX Villa**, D^a María del Pilar Baos Revilla, D. Ernesto Serigós Susini, D^a Consuelo Blanco Gamboa y D. José Manuel Piñeiro Pérez; y **uno (01)** al concejal **no adscrito** Roberto Alonso Santamaría,

Abstenciones: dos (02) que corresponden a los concejales del grupo municipal El Bosque Existe, D. Diego Sánchez Álvarez y D^a Silvia Carrera Rubio

En consecuencia, no queda aprobada la iniciativa de la concejal Mercedes Castañeda Abad, perteneciente al grupo municipal socialista PSOE, para la restauración y puesta en valor del Castillete de Doña Laura García Noblejas

B.2.- Asuntos no dictaminados

Punto 7 Modificación del Anexo de Inversiones del presupuesto general de 2025 (Av Calatalifa/ operación asfalto).

Se da cuenta de la proposición del Concejal delegado de Economía y Hacienda.

El Sr. Alcalde anuncia que da paso a la votación sobre la procedencia del debate, según dicta el artículo 64 del Reglamento Orgánico Municipal de Villaviciosa de Odón.

VOTACIÓN DE LA PROCEDENCIA DEL ASUNTO

La votación tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: quince (15), que corresponden, **ocho (08)** a los concejales del grupo municipal del Partido Popular D. Juan Pedro Izquierdo Casquero, D^a. María San Román Alonso, D. Federico Crespo Iglesias, D. Imanol Fernández Gama, D^a Isabel Donate Palencia, D. Francisco Javier Moreno Herranz, D^a Inmaculada Delgado Cortijo y D. Pablo Antonio Rodríguez Delgado; **cuatro (04)** a los concejales del grupo municipal **VOX Villa**, D^a María del Pilar Baos Revilla, D. Ernesto Serigós Susini, D^a Consuelo Blanco Gamboa y D. José Manuel Piñeiro Pérez; **dos (02)** a los concejales del grupo municipal El Bosque Existe, D. Diego Sánchez Álvarez y D^a Silvia Carrera Rubio; y **uno (01)** al concejal **no adscrito** D. Roberto Alonso Santamaría.

Votos en contra: ninguno



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Abstenciones: seis (6), que corresponden, **uno (01)**, a la concejala del grupo municipal Socialista, D^a Mercedes Castañeda Abad; **dos (02)** a los concejales del grupo Mixto Más Madrid Villaviciosa/Izquierda Unida-Podemos-Alianza Verde, D. Gumersindo Ruiz Rosales y D^a María Vela Pérez; y **uno (01)** al concejal no adscrito D. Ramón García Parra; y **uno (01)** a la concejala no adscrita, D^a María Teresa Bunes Diviu; y **uno (01)** al concejal no adscrito D. Federico Sánchez Llanes.

En consecuencia, al haber alcanzado la mayoría simple que establece el artículo 64.3 del Reglamento Orgánico, **queda aprobada la procedencia** del debate de la proposición de Modificación del Anexo de Inversiones del presupuesto general de 2025 Las intervenciones quedan recogidas en la grabación de la sesión en el fichero: <https://videoactas.smartis.es/VILLAVICIOSADEODON/visore.aspx?id=6084&t=4214>

VOTACIÓN DE LA PROPUESTA

El Sr. Alcalde da paso a la votación, que tiene el siguiente resultado:

Votos a favor: dieciséis (16), que corresponden, **ocho (08)** a los concejales del grupo municipal del Partido Popular D. Juan Pedro Izquierdo Casquero, D^a. María San Román Alonso, D. Federico Crespo Iglesias, D. Imanol Fernández Gama, D^a Isabel Donate Palencia, D. Francisco Javier Moreno Herranz, D^a Inmaculada Delgado Cortijo y D. Pablo Antonio Rodríguez Delgado; **cuatro (04)** a los concejales del grupo municipal **VOX Villa**, D^a María del Pilar Baos Revilla, D. Ernesto Serigós Susini, D^a Consuelo Blanco Gamboa y D. José Manuel Piñeiro Pérez; **dos (02)** a los concejales del grupo municipal El Bosque Existe, D. Diego Sánchez Álvarez y D^a Silvia Carrera Rubio; **uno (01)**, a la concejala del grupo municipal Socialista, D^a Mercedes Castañeda Abad; y **uno (01)** al concejal no adscrito Roberto Alonso Santamaría.

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: cinco (05), que corresponden, **(02)** a los concejales del grupo mixto Más Madrid Villaviciosa/Izquierda Unida-Podemos-Alianza Verde, D. Gumersindo Ruiz Rosales y D^a María Vela Pérez; y **uno (01)** a la concejala no adscrita, D^a María Teresa Bunes Diviu; **uno (01)** al concejal no adscrito D. Ramón García Parra y **uno (01)** al concejal no adscrito D. Federico Sánchez Llanes.

ACUERDO

En consecuencia, el Pleno de la Corporación toma el siguiente acuerdo:

"PRIMERO. - Por acuerdo del Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 24 de febrero de 2025, se aprobó definitivamente el Presupuesto General del ayuntamiento para el año 2025.

SEGUNDO. - Con cargo al mismo se procedió a la incorporación de remanentes de crédito del ejercicio 2024 correspondientes a los proyectos de inversión que contaban con financiación afectada procedentes de operación de crédito. Entre tales proyectos se encuentra el PROYECTO DE OBRAS DE LA AVENIDA CALATALIFA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA INTERSECCIÓN CON LA CARRETERA M-506 Y LA INTERSECCIÓN CON LA CALLE SAN ANTONIO en la aplicación presupuestaria 1530.60902 por importe de 1.210.000€.

TERCERO. - Ante las diferentes anomalías que se han encontrado a la hora de ejecutar el proyecto referido, éste se va a retrasar unos meses hasta poder llevar a cabo la licitación. Por otro lado, ante las necesidades de obtener recursos para poder llevar a cabo la operación asfalto en el ejercicio 2025 se considera la posibilidad de acordar un cambio de afectación de recursos, y consiguiente financiación, procedentes de la operación de crédito concertada por este Ayuntamiento del PROYECTO DE OBRAS DE LA



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

AVENIDA CALATALIFA EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LA INTERSECCIÓN CON LA CARRETERA M-506 Y LA INTERSECCIÓN CON LA CALLE SAN ANTONIO a la operación asfalto a realizar en el ejercicio 2025.

CUARTO.- *Consta en el expediente nota de régimen interior de fecha 21 de mayo de 2025 firmada por los concejales delegados de las áreas implicadas, Obras y Urbanismo, prestando su conformidad a esta propuesta.*

Es por ello que se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos.

ACUERDA

PRIMERO. *- Afectar los recursos procedentes de operación de crédito por importe de 1.210.000,00 € a la ejecución del proyecto consistente en operación asfalto a ejecutar en el ejercicio 2025.*

SEGUNDO.- *Aprobar la financiación del proyecto de obras de la Avda. Calatalifa en el tramo comprendido entre la intersección de la misma con la carretera M-506 y la intersección con la calle San Antonio con cargo a recursos ordinarios municipales.*

TERCERO.- *Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención municipal para el seguimiento de los proyectos afectados.*

CUARTO. *- Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponerse los siguientes recursos:*

a)- Con carácter potestativo un recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución impugnada, dentro del plazo de un (01) mes, a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación de esta notificación, de acuerdo con lo que dispone el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b)- Directamente contra esta resolución se podrá interponer un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Madrid, en el plazo de dos (02) meses, a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación de esta resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (LJCA).

B.3.- Asuntos no incluidos en el orden del día

Punto 8-. Asuntos urgentes.

No se presentan asuntos urgentes en este punto.

C.- PARTE INFORMATIVA Y DE CONTROL

Punto 9.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías delegadas, incorporadas al Libro de Resoluciones de 2025 con los números 1113- 1524.

Se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías delegadas incorporadas al Libro de Resoluciones de 2025 con los números 1113- 1524.

Las intervenciones quedan recogidas en la grabación de la sesión en el fichero:
<https://videoactas.smartis.es/VILLAVICIOSADEODON/visore.aspx?id=6084&t=5099>

Punto 10.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías delegadas, incorporadas al Libro de Resoluciones de 2025 con los números 1525-1945.

Se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías delegadas incorporadas al Libro de Resoluciones de 2025 con los números 1525-1945.



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón

Las intervenciones quedan recogidas en la grabación de la sesión en el fichero:
<https://videoactas.smartis.es/VILLAVICIOSADEODON/visore.aspx?id=6084&t=5114>

Punto 11.- Ruegos y preguntas.

Las intervenciones en este punto se recogen en la grabación de la sesión en el fichero:
<https://videoactas.smartis.es/VILLAVICIOSADEODON/visore.aspx?id=6084&t=5129>

Concluido este punto del orden del día, el Sr. Alcalde levanta la sesión, a las dieciocho horas y treinta y ocho minutos (19:16 horas) y para la constancia de los acuerdos tomados redacto esta acta.

El Secretario General.- *Firma electrónica.* - Alfonso Beceiro Leboso



Ilmo. Ayuntamiento de
Villaviciosa de Odón